

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación
Consejo Federal de Cultura y Educación

XXII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1994

**Discurso de apertura del señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación,
Dr. Jorge Alberto Rodríguez**

Sras. y Sres. Ministros

Deseo que hagamos de esta Asamblea un homenaje a la democracia, porque ella nos permite una permanente búsqueda superadora.

Hoy estamos concluyendo una etapa que se inició en los primeros días de recuperación de la vida ciudadana, cuando se convocó al Congreso Pedagógico Nacional y se trazaron con sus conclusiones los primeros bosquejos de lo que sería la reforma educativa argentina.

Ello nos permitió recorrer un largo camino de aprendizaje, que incluyó el conocernos.

Los primeros lineamientos sobre contenidos curriculares de la Recomendación

Nº 26/92 de este Consejo Federal, las especificaciones de la Ley Federal de Educación, los acuerdos logrados en cumplimiento de la misma en el Documento A6 de 1993, fueron dando marco a la construcción gradual y conjunta de esta propuesta.

Los criterios consensuados de significatividad social, actualización, integración y totalidad, armonizados con los de extensión y profundidad de los contenidos, buscan erradicar un enciclopedismo reñido con las concepciones modernas de los procesos de enseñanza-aprendizaje y terminar con el estado de deterioro y desactualización de los saberes que deberían obtenerse en la escuela.

Después de revisar, entre otros, los procesos de reforma de Francia, España, Portugal, República Dominicana, no podemos dejar de señalar la originalidad del que nosotros estamos protagonizando.

Elegimos el camino más complejo para la construcción, pero, al mismo tiempo, el más participativo y el que garantiza su viabilidad.

El que permite dialogar y escuchar de manera organizada y sistemática a todos los actores del sistema y la sociedad.

Debimos desarrollar la capacidad de combinar el saber académico, la experiencia en el aula, las demandas de la sociedad, las demandas específicas del mundo del trabajo y las de cada provincia, atendiendo la diversidad política.

Unos 70 consultores del mundo académico junto a sus equipos trabajaron sobre el aporte de, por lo menos, 600 especialistas de reconocida trayectoria.

350 técnicos y docentes de aula de todo el país reunidos en seminarios nacionales participaron en la elaboración de las primeras propuestas de Nivel Inicial, Educación General Básica y Tronco Común del Nivel Polimodal.

300 técnicos y docentes que canalizaron las sugerencias de otros miles de docentes de aula trabajaron en jornadas regionales y provinciales con funcionarios y especialistas de las Provincias y la Nación.

Hay que destacar la cooperación del sector privado de la educación, especialmente la de las confesiones religiosas, por sus valiosas contribuciones al mejoramiento de la propuesta.

Lo mismo debemos hacer con los aportes de importantes sectores de la conducción gremial docente, lo que demuestra el grado de madurez que vamos alcanzando.

Los empresarios y trabajadores, quienes a través de sus respectivas organizaciones y desde sus experiencias personales brindaron claras especificaciones para acercar la escuela con las necesidades del trabajo y la producción.

Se consultaron a más de 200 ONGs con importantes actividades en educación no formal, las que aportaron criterios que nos ayudaron a recuperar su rica y vasta experiencia.

También se revisaron los diseños curriculares provinciales y de la Capital Federal; los de países como Inglaterra, Italia, Francia, México, España, y diversos estados alemanes; las orientaciones para la enseñanza desarrolladas por la Asociación Norteamericana para la Promoción del Desarrollo Científico y Docente y las de especialistas de varios estados de EE. UU.

Hoy concluye una parte sustantiva del proceso de transformación de la educación argentina.

La que nos permitió desarrollar estos bloques de Contenidos Curriculares Básicos Comunes que aspiran a que los niños y niñas argentinos aprendan a

- Ser persona y sujeto social.*
- Saber respetar y valorar el orden constitucional y la vida democrática.*
- Saber defender los derechos humanos y conservar el medio ambiente.*
- Saber razonar y actuar moralmente.*

Estos contenidos están orientados a que los alumnos construyan activamente las capacidades intelectuales para operar con símbolos, ideas, imágenes, representaciones, conceptos y otras abstracciones que constituyen el campo del SABER y del SABER RAZONAR.

También se ha tenido en cuenta el SABER HACER, es decir, aquellas capacidades que apoyándose en conocimientos intelectuales y valorativos se despliegan en habilidades comunicativas, tecnológicas y organizacionales.

Y como base de todo ello los contenidos que promueven el desarrollo de valores y actitudes. Lo que podemos denominar el SABER SER.

De esta manera, SABER, SABER RAZONAR, SABER HACER y SABER SER organizan la propuesta de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para el desarrollo de las capacidades personales y sociales que la escuela debe promover para permitir a nuestros jóvenes participar como miembros plenos de una sociedad que, junto con ellos, recupera y mejora la calidad de vida de todos sus miembros.

La propuesta de los CBC descansa también sobre algunos conceptos que durante este proceso hemos compartido el de "aprendizaje", de "alumno", de "docente", de "práctica educativa" y de "institución escolar".

Respecto al concepto de "aprendizaje", la idea central es que las personas tienen formas diversas de construirlo, y la escuela debe conocerlas, analizarlas, respetarlas para contribuir a que cada alumno y alumna accedan al mismo conocimiento.

El proceso de "aprendizaje" exige una relación dialógica entre maestro y alumno, basada en el respeto y la valorización mutua, y requiere el reconocimiento de la diversidad que los alumnos traen de su casa y de su comunidad.

Dentro de este concepto de aprendizaje, la escuela deberá contribuir a formar "alumnos" con el siguiente perfil

- Activos y participativos en su propio proceso de aprendizaje.*
- Curiosos y constructivamente cuestionadores, interesados por el mundo que los rodea.*
- Que acepten crecer y, en consecuencia, acepten aprender.*
- Conocedores crecientes de sus posibilidades y limitaciones para aprovechar las primeras y encontrar caminos para superar las segundas.*
- Buenos observadores de sí mismos, y del hacer y ser de los otros.*
- Capaces de aprender a revisar sus conocimientos.*
- Que pueden aceptar equivocarse y probar, ensayar, explorar, investigar y rehacer logrando mejores niveles de producción y reflexión.*
- Solidarios con sus compañeros.*
- Que puedan identificarse con sus educadores y aprender de ellos no sólo temas escolares, sino también actitudes y valores.*
- Respetuosos de las diferencias, con capacidad creciente para aceptar lo diverso, desarrollando actitudes de tolerancia.*

El perfil "docente" que puede llevar a cabo este proceso de transformación requiere un profesional verdaderamente interesado en la tarea que realiza con disposición para el trabajo en equipo.

- Un profesional que entiende la diversidad y que por ello selecciona y organiza los contenidos de manera tal que, por diferentes caminos, los alumnos puedan arribar a las mismas metas.*

· Un profesional que sabe que una de sus funciones principales es favorecer la asunción de una creciente autonomía en sus alumnos en relación al juicio adulto, al tiempo de contribuir junto con la familia al crecimiento y desempeño como ser social respetuoso, crítico, honrado y solidario.

Junto con el perfil de alumnos y docentes surge el de la "institución escolar" en la que han de desplegarse y desarrollarse los diseños curriculares.

· Una institución donde los roles y funciones de sus miembros estén claramente explicitados.

· Que ha implementado adecuados mecanismos de organización y evaluación de sus actividades.

· Que puede recoger y sistematizar las demandas de su contexto interno y externo planificando una respuesta en el corto, mediano y largo plazo.

· Que redacta su proyecto educativo en el marco de la política educativa nacional y jurisdiccional incluyendo objetivos, estrategias, recursos y evaluación.

· Que establece vínculos de intercambio y participación con la comunidad en la que está inserta, abriendo sus puertas a las familias y demás actores interesados en colaborar en el mejoramiento de la oferta educativa.

Amigos, compañeros ministros, cerramos una etapa.

Llegamos al punto de acuerdo que nos permite tener en 1995 elementos sustantivos para comenzar en cada provincia y en la Capital Federal la tarea de inclusión de estos contenidos básicos en vuestros respectivos diseños curriculares.

Se ha tratado de asegurar la pertinencia de los mismos a través de su democrático proceso de elaboración.

Debían estar enriquecidos desde las posturas científicas y políticas más diversas.

Su validación surgirá del proceso permanente de formación y actualización docente y del trabajo cotidiano en el aula.

Quiero que me acompañen en una última reflexión.

La única vez que en nuestro país se establecieron contenidos comunes fue en 1978, durante la dictadura militar.

En esa oportunidad nadie exigió en el aula su cumplimiento, porque carecían de legitimidad en su proceso de elaboración, y de significatividad social en su concepción.

Por ello, cuando comencé estas palabras, les propuse que esta Asamblea sea un homenaje a la democracia y a la búsqueda no fácil del entendimiento, y ahora reitero la propuesta.

Todos nosotros tenemos en nuestros oídos, en nuestros escritorios, en nuestras escuelas, las expresiones de los miles de actores que participaron y sabemos de los otros miles que esperan ansiosos el momento de su enriquecedora intervención.

Ello ha sido, es y será posible porque cada día mejoramos nuestra capacidad de escucharnos, de dialogar, de admitir las razones de los demás y replantear las propias.

Por eso esta propuesta se hará realidad en todas las aulas.

Porque ella es producto de las instituciones y formas de la democracia, lleva la semilla de la TOLERANCIA y admite, al mismo tiempo, ilimitados niveles de mejoramiento.

El Pacto Federal Educativo fue nuestro hecho político del año.

Los CBC constituyen el hecho pedagógico del año, que le da sentido al Pacto en el camino de la transformación total del sistema educativo para que todos los argentinos y argentinas tengan las mismas posibilidades y oportunidades.

Felicitaciones a los docentes, técnicos y funcionarios provinciales.

Felicitaciones a los técnicos, especialistas y funcionarios nacionales.